Versión: 03

Fecha: 18/02/2025



OBJETIVOS DE SEGURIDAD VIAL

- 1. Implementar medidas de intervención eficaces de acuerdo con los riesgos viales prioritarios, logrando una reducción del 10% del índice de siniestralidad que generen lesiones y muertes con respecto al periodo(año) inmediatamente anterior
- 2. Establecer compromisos claros del nivel directivo frente al PESV y orientados al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial definidas dentro del plan de trabajo anual de la organización con un nivel de cumplimiento superior al 70%
- 3. Identificar y controlar de manera oportuna los riesgos viales generados sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere, definiendo programas de gestión eficaces como resultados de la intervención de los riesgos prioritarios. Con un nivel de implementación superior al 80%
- 4. Dar estricto cumplimiento al programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos tanto propios como de los terceros dispuestos para los desplazamientos laborales garantizando el cumplimiento en las especificaciones de seguridad necesarias para la operación, cumpliendo las actividades definidas en el mismo con un nivel superior al 90%
- 5. Establecer estrategias de concientización de los colaboradores a través de seguimiento de condiciones de salud, capacitaciones y campañas de seguridad vial para la prevención de siniestros viales. Cumpliendo el programa de capacitaciones requeridos con un nivel superior al 80% de acuerdo con la idoneidad requerida para cada uno de los roles définidos en el PESV.

6. Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad vial en cada una de sus fases con el fin de mantener un mejoramiento continuo de la organización y la articulación de su sistema de gestión, cumpliendo con el 100% de las etapas destinadas a las fases del verificar y actuar del

tuan Fernando Perez Monroy

HESV.

Representante Legal

Fecha de aprobación: 18/02/2025